



Rad. 680013110004-2020-00343-00 PRIVACION DE PATRIA POTESTAD.

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 12 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la a Fiscalía 12 Seccional de Bucaramanga mediante Oficio No. 20410-01-02-12-121 del 2 de mayo de 2022 dictado dentro de la causa distinguida con el 680016000160202254665, líbrese oficio a dicha autoridad adjuntando copia de los documentales solicitados.

Así mismo, expídase por secretaria y remítase certificación del estado del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Superior de la Judicatura



República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **52** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **13 de mayo de 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E)
Secretaria Juzgado 4º. De Familia